

D. Javier Ruíz del PozoDirector de Mercados Secundarios
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Quart de Poblet, 18 de junio de 2019

Muy señores nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Natra, S.A. ("Natra" o "la Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Ponemos en su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de NATRA, S.A. se celebró en segunda convocatoria en fecha 18 de junio de 2019, con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 43,647% de las acciones representativas del capital social.

Todos los acuerdos se adoptaron por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados, y todo ello en el siguiente sentido:

- 1.1. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas, la aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2018.
- 1.2. Se aprobó el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 y que forma parte del informe de gestión consolidado de acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
- 2.1. Se aprobó la reelección y nombramiento de Doña Carmen Mª Allo Pérez como Consejero Independiente.
- 2.2. Se aprobó la reelección y nombramiento de Don Pedro Esnaola Latasa como Consejero Independiente.
- 3. Se informó a la Junta sobre la aprobación de la Política de Selección de Consejeros, del Protocolo del Canal Ético, de la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) y sobre la actualización del Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría.
- 4. Se aprobó, con carácter consultivo, el Informe sobre las remuneraciones de los Consejeros de Natra, S.A. del ejercicio en curso elaborado por el Consejo de Administración.
- 5. Se aprobó la política de retribuciones de los Consejeros de Natra, S.A. para el ejercicio 2020.
- 6. Se facultó en especial al Secretario y, en general, a cualquier Consejero con cargo inscrito, para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de NATRA, S.A.



Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por el Notario de Barcelona, Don Javier García Ruiz.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente,

D. Ignacio López-Balcells Secretario del Consejo de Administración